

Solicitud de vendedor del Festival de Otoño:

Nos gustaría invitarlo a nuestro primer Festival anual de Cosecha y Halloween. Este evento se llevará a cabo los días 23 y 30 de octubre de 2024, en Courthouse Square y Fourth Street, de 5:00 a 9:00 p.m.

***Se requieren luces en TODOS los puestos. La participación en Trick or Treating (regalar dulces o golosinas) es obligatoria para el 30 de octubre. Esperamos que se una a las festividades decorando su puesto y disfrazándose para Halloween. ¡Esperamos con ansias esta noche llena de diversión!**

Adjunto encontrará una Solicitud de proveedor para 2024 y las Normas y reglamentos para vendedores. POR FAVOR LEA cada página, ponga su inicial en cada página en la parte inferior con la última página que requiere una firma. Complete y envíe por correo electrónico o imprima y envíe la solicitud por correo. *SOLO para nuevos vendedores: Incluir TODOS los permisos y licencias requeridos con su solicitud, una foto de su producto y puesto y una tarifa de solicitud no reembolsable de \$35 para Wednesday Night Market 755 Fourth Street, Suite H, Santa Rosa, CA 95404.

FECHAS IMPORTANTES:

1 de septiembre Fecha límite para la solicitud de colocación prioritaria.

15 de septiembre Los proveedores serán notificados por correo electrónico si la solicitud ha sido aceptada.

15 de octubre Paga tu tarifa de tu puesto.

20 de octubre Mapa de proveedores enviado por correo electrónico.

23 de octubre Noche de Vino y Blues de la Cosecha (Corona Blues en el escenario)

30 de octubre Festival de Halloween: **Trick or Treating (regalar dulces o golosinas) obligatorio para TODOS los vendedores** (Sacred Fire en el escenario)

Cómo pagar las tarifas de su puesto:

- Envíe el cheque por correo a *755 Fourth Street Suite H Santa Rosa Ca 95404*
- Se aceptarán pagos con tarjeta de crédito en nuestro sitio web, Wednesdaynightmarket.org portal-proveedor-seleccione su stand-seleccione el tamaño del stand-fecha-pago
- Se aceptarán pagos en efectivo o con tarjeta en el Puesto de Información del Mercado.
- **Todas las tarifas de tu espacio deben pagarse antes de la fecha del mercado. Los vendedores pueden correr el riesgo de perder su espacio en el mercado de Wednesday Night Market si no pagan las tarifas del puesto a tiempo.**

Los vendedores deben notificar a la gerente de vendedores, Kristina Cassidy 707-245-7557 o Rocio para español al 707-508-8047, lo antes posible por teléfono o mensaje de texto si no podrán asistir.

Si el clima lo permite El evento se cancelará si llueve. Los vendedores recibirán un reembolso si se cancela el evento.

Estacionamiento: cada vendedor es responsable de todas las tarifas o multas de estacionamiento; no se permite estacionar vehículos dentro del área del mercado, excepto para agricultores seleccionados. Hay estacionamiento disponible en el garaje ubicado en Third Street.

No se proporciona energía eléctrica a los vendedores del mercado. Está preparado para suministrar su propia energía. Se prefiere el propano a los generadores. (Los generadores silenciosos no deben utilizarse con un volumen superior a 80 decibeles).

Gracias por su interés en el Wednesday Night Market de Santa Rosa. Esperamos recibir su solicitud. Si tiene alguna pregunta, envíe un correo electrónico a Kristina a santarosawednesdaynightmarket@gmail.com o envíe un mensaje de texto de emergencia a Kristina al 707-245-7557 o Rocío para español al 707-508-8047.

Solicitud de vendedor para el Festival de Otoño: Este es un evento temático y requiere que TODOS los vendedores usen luces en su puesto para ambas fechas. La participación en regalar dulces/golosinas es obligatoria el 30 de octubre)

*Los vendedores de alimentos incluyen todos los alimentos que se preparan en el sitio. Incluye cocinada con propano, calentada, a la parrilla, licuada, picada o enfriada y servida en el sitio del mercado en un puesto, remolque o camión.

* Los alimentos procesados/granjeros incluyen todos los alimentos que se preparan o conservan en una cocina comercial o casera antes de la fecha de comercialización o productos cultivados por un granjero. Los productos se pueden vender frescos o envasados (requiere un etiquetado adecuado), esto incluye nueces, especias, té y golosinas para perros. **No se puede vender la reventa de ningún producto alimenticio comprado.**

*Artistas, artesanos, recicladores, reutilización, ropa vintage y antigüedades son bienvenidos en esta categoría. **No se aceptará la reventa de productos nuevos, incluidas joyas nuevas que no sean fabricadas por el vendedor.**

*Los animadores incluyen payasos, DJ/locutores, magos, personajes y músicos solistas o en dúo. Espacio para niños incluye juegos, actividades físicas y educativas, concursos, manualidades y demostraciones. (Las casas de salto, las paredes de roca, las pistas de obstáculos y las exhibiciones a gran escala se reservan caso por caso).

Nombre de empresa _____

Propietario/Gerente/Contacto _____

Dirección postal _____

¿Qué planea servir/vender? _____

Teléfono(s) de contacto _____ Correo electrónico _____

¿Ha participado antes en el Wednesday Night Market? o Sí o No

En caso afirmativo, ¿cuándo? _____

Marque las fechas a las que planea asistir: 23 y/o 30 de octubre

¿Está de acuerdo en colocar luces en su stand? o Sí o No

¿Estás de acuerdo en participar en Trick & Treating el 30 de octubre? o Sí o No

Lista de documentos necesarios para postularse:

____ Solicitud del Festival de Otoño de 2024

____ ***SOLO para nuevos proveedores: tarifa de solicitud de \$35 a nombre de WNM**

____ ***Solo alimentos*** TFF (Permiso temporal para instalaciones de alimentos) del Departamento de Servicios de Salud del Condado de Sonoma. Para ello se requiere tener un puesto de comida en la calle. Esto es adicional a su Permiso para instalación de alimentos en la cocina. * Agricultores incluidos.

____ ***Solo alimentos*** 2024 SR Permiso de propano para incendios para quienes usan propano únicamente. El permiso cuesta \$76 y está disponible en línea en el portal para ciudadanos de Santa Rosa

en <https://citizen.srcity.org/CitizenAccess/Default.aspx>

***TODOS los proveedores, si se aprueba, se requerirá una licencia comercial de Santa Rosa (certificado de impuestos). ____**

***TODOS los proveedores, si se aprueba "COI", se requerirá un certificado de seguro de \$1,000,000, nombrando como asegurado adicional a la Thursday Night Market Association, Inc. y a la ciudad de Santa Rosa.**

Tarifa de espacio por día:

- ____ Comida/Camión/Remolque \$150
- ____ Comida preparada en el sitio \$100
- ____ Alimentos procesados/envasados/postres/bebidas \$50
- ____ Granjero \$80
- ____ Artista/Artesano \$40
- ____ Espacio para niños \$40

Iniciar página 1 de 4 _____

Seleccionar lo que utilizará en mercado:

____ Asador de carne ____ freidora ____ Llama abierta, en caso afirmativo, ¿de qué tipo? _____
Propano (requiere un permiso SR para propano contra incendios) ____ Generador (menos de 80 decibeles) _____ Otro _____

Envíe el paquete de solicitud a:

Wednesday Night Market
755 Fourth Street, Suite H, Santa Rosa, CA 95404

NORMAS Y REGLAMENTOS 2024

OBJETIVO

El Santa Rosa Wednesday Night Market (en adelante "Mercado") es un evento para la comunidad que incluye productores de alimentos, comidas callejeras calientes, agricultores, artistas/artesanos, grupos locales sin fines de lucro, cerveza y vino locales, conciertos en vivo e información comunitaria.

REQUISITOS DEL VENDEDOR DE ALIMENTOS

1. Para evitar cargos de limpieza por parte de la Ciudad, todos los vendedores que preparen alimentos, golosinas o bebidas requerirán que se coloque un lona debajo de todas las carpas, mesas para cocinar y servir, incluidos los condimentos. 2. NO se permiten recipientes de poliestireno para servir. Los recicladores locales prefieren los utensilios de madera y los vasos de plástico con el número 1 en el fondo. NOTA: Los vasos/utensilios de origen vegetal no son reciclables en So Co. 3. En 2024, todos los proveedores que utilicen propano necesitarán un permiso SR para incendio de propano. El permiso cuesta \$76 y está disponible en línea en el portal del ciudadano de Santa Rosa en <https://citizen.srcity.org/CitizenAccess/Default.aspx> 3. Los vendedores de alimentos que utilizan equipos de cocina deben tener un extintor de incendios actualizado y aprobado. 4. Traiga recipiente de un mínimo de 5 galones para basura de preparación y para basura en las cabinas, estos se pueden tirar en los botes de basura en la esquina NE de la plaza al final de la noche. Tenga cuidado con el abono/desperdicios de alimentos y los elementos del vertedero cuando los desecha. ¡Gracias RECOLOGY por quitarnos todos nuestros residuos! 5. Los vendedores de alimentos que utilizan aceite caliente deben traer las latas de metal adecuadas para llevar el aceite a casa. POR FAVOR, no arroje ningún producto derivado del petróleo en los botes de basura provistos ni aplaste las jarras y cajas de aceite

vacías. 6. Los vendedores de alimentos deben seguir todos los códigos de salud, incluidos:

- los alimentos deben mantenerse a 2 pies del suelo y a la temperatura esperada
- Se requieren carpas de 4 lados para preparar y cocinar alimentos con estaciones adecuadas para lavarse las manos y los utensilios - Publique menús claros y fáciles de leer con precios y una copia de su permiso de salud de TFF

<https://sonomacounty.ca.gov/Health/Environmental-Health/Food-Program/Temporary-Food-Facility-Definitions-and-Operating-Requirements/>

PROCESO DE ADMISIÓN

La admisión a vender en el Mercado quedará a criterio del Comité de Selección de Vendedores. Las determinaciones tomadas por el Comité toman en consideración lo siguiente: a. Historia con el Mercado, b. Tipo de producto vendido, se evita repetir productos, c. Negocio local, d. Recomendaciones de otros mercados.

CESIÓN DE ESPACIO DE VENTA

La ubicación de los vendedores, el tamaño del espacio y otros factores de asignación de espacio de venta dentro del Mercado quedarán a discreción del Gerente de Vendedores, de acuerdo con las políticas, reglas y regulaciones establecidas por el Santa Rosa Wednesday Night Market. Las determinaciones realizadas por el Gerente de vendedores toman en consideración lo siguiente: a. Historia con el Mercado, b. El mantenimiento de un buen flujo de producto, c. Tamaño del puesto y/o tamaño del vehículo en los momentos de descarga y carga, d. Requisitos de la ciudad.

Iniciar página 2 de 4 _____

REGLAS PARA SU PUESTO

1. Todos los Vendedores deben aceptar el espacio asignado por el Gerente de Vendedor, la ubicación del puesto está sujeta a cambios según el Gerente de Vendedor.
2. Todos los vendedores recibirán por adelantado un mapa del evento que muestra claramente la ubicación.
3. Ingrese al mercado por la entrada designada a la hora indicada. No se permitirá la entrada al mercado después de las 4:45 p.m. La carretera se vuelve a abrir para que los vendedores vuelvan a entrar no antes de las 9:30 p.m.
4. Todas las operaciones deben realizarse dentro del espacio marcado en su número de puesto. No se permiten actividades en las aceras, penínsulas de aceras entre los espacios de estacionamiento o en la calle misma, a menos que lo designe específicamente el Gerente del Mercado.

TARIFAS DE PUESTO

1. Las tarifas de puesto actuales se enumeran en la solicitud del proveedor.
2. Se espera que todos los vendedores asistan a las fechas en las que se inscribieron y deben pagar la tarifa del puesto.
3. Los vendedores deben notificar al Gerente de vendedores lo antes posible si el vendedor necesita cancelar.

LIMPIEZA

1. Los vendedores deberán mantener en condiciones limpias y sanitarias el espacio que se les asigne, y al desalojar el local deberán retirar del área todos los equipos, productos, guarniciones, envoltorios y contenedores.
2. Toda la basura debe ser limpiada y depositada en los contenedores de basura correspondientes en la esquina NE de la Plaza. ¡Muchas gracias a Recology por llevarse toda la basura para todos nosotros!
3. Todos los vendedores que preparen alimentos, golosinas o bebidas requerirán que se coloque una lona debajo de todas las carpas, mesas para cocinar y servir y exhibidores.

ANIMALES

No se permiten perros ni animales en el área de alimentos, según el Departamento de Salud del Condado de Sonoma. Excepciones: perros guía o perros de servicio cuando se usan de la manera especificada en la Sección 54.1 del Código Civil y animales como parte de una exhibición o educación. Se permiten animales en las aceras que recorren el exterior del Mercado y en la plaza.

VEHICULOS

1. Se solicita a todos los vehículos que ingresen por la entrada designada. Cuando encuentre su espacio, diríjase a la derecha y estacione frente a su espacio. NO estacionarse en su espacio ni en el de un vecino. Descargue inmediatamente y mueva su automóvil a un estacionamiento en 3rd St. o D St.

2. Sólo los agricultores pueden mantener vehículos con ellos en su espacio. Los vehículos de los agricultores estacionados detrás del puesto de vendedores, a lo largo de la acera, no pueden exceder el tamaño del ancho del puesto de 20 o 10 pies para automóviles pequeños. A los vehículos que no encajen se les pedirá que se muevan inmediatamente y se estacionen fuera del área del mercado.

ETIQUETA DEL VENDEDOR

1. Los vendedores alquilan un espacio, todos los suministros necesarios en el espacio del vendedor deben ser suministrados por el vendedor, incluidas carpas, mesas, sillas y equipo de cocina, etc.
2. Todos los vendedores están obligados a monitorear las líneas de sus clientes de tal manera que se evite interferencia con otros puestos del mercado. Comience su línea en un extremo del stand y no en el centro del stand para que la línea viaje frente a su propio espacio antes que los demás. Solicite ayuda al Gerente/Personal del Mercado para monitorear las líneas.
3. Los vendedores con camiones y remolques deberán estar listos para descargar rápidamente o hacer un plan con el Gerente.
4. NO se permiten letreros, sombrillas ni estaciones de condimentos fuera del espacio designado para su puesto.
5. **Todos los vendedores deben estar empacados y listos para abandonar el evento antes de las 10 p. m., las carreteras volverán a abrir a las 10 p.m.**
6. Solicitud del Departamento de Bomberos de la Ciudad de Santa Rosa: todo el espacio para casetas está ubicado únicamente en el estacionamiento, manteniendo el área de la calle despejada para nuestros clientes ambulantes. Hay una línea en la carretera que designa la diferencia en la mayoría de las áreas; no coloque el frente del espacio sobre esa línea entre la calle y el espacio de estacionamiento.
7. Se espera que los vendedores mantengan altos estándares de honestidad y se comporten siempre de manera cortés y profesional. No se permitirán conductas groseras, abusivas u otras conductas disruptivas u ofensivas en el Mercado en ningún momento y son causa de expulsión sin reembolso de tarifa.

Iniciar página 3 de 4 _____

REGLAMENTOS DEL VENDEDOR

1. Todos los Vendedores deben presentar una Solicitud de Vendedor y todos los documentos enumerados en la Solicitud de Vendedor antes de poder presentarse y vender en cualquier fecha del Mercado, incluido el "COI" – Certificado de Seguro de \$1,000,000, nombrando como asegurado adicional a la Thursday Night Market Association, Inc. y la Ciudad de Santa Rosa cuando se apruebe su solicitud. Comuníquese con el gerente de vendedores para conocer la disponibilidad de espacio en santarosawednesdaynightmarket@gmail.com

2. Vendedores, tengan en cuenta que el seguro de responsabilidad civil del Mercado NO cubre a sus vendedores. Se recomienda que obtenga su propio seguro de responsabilidad civil para sus trabajadores.
3. Los vendedores que realizan “muestreos de alimentos” deben cumplir con las reglas del Departamento de Salud del Condado de Sonoma con respecto al muestreo y degustación de productos o alimentos preparados.
4. Todas las tarifas del vendedor no son reembolsables. No hay reembolsos por mercados suspendidos por lluvia. 5. Cualquier variación de las normas anteriores podrá excluir el derecho del vendedor a participar en el Wednesday Night Market de Santa Rosa, incluidos sus funcionarios, directores y empleados, tienen la autoridad para hacer cumplir estas regulaciones y suspender a los vendedores que no cumplan.

Estas regulaciones han sido adoptadas por la Junta Directiva del Wednesday Night Market de Santa Rosa para complementar las Regulaciones de Comercialización Directa de California (Código Agrícola de California, Título 3, Artículo 6.5) el 23 de enero de 2024, registradas por la Secretaría de Mercado, Terri Moore.

Las reglas y regulaciones de vendedor de WNM están sujetas a cambios y pueden enviarse por correo electrónico antes del comienzo de la temporada de mercado de 2024. Al firmar a continuación, el vendedor acepta leer y cumplir con todas las Reglas y Regulaciones de WNM anteriores y las que envíe posteriormente el Gerente de vendedores. El vendedor también acepta que cada individuo que lo represente en el Mercado conocerá y cumplirá las Reglas y Regulaciones de WNM.

ACUERDO, El abajo firmante acepta que ha leído y comprendido las Reglas y Regulaciones de la Thursday Night Market Association, Inc. dba Santa Rosa Wednesday Night Market y que podrá cumplir con todas las Reglas y Regulaciones descritas en el mismo. El abajo firmante entiende que el incumplimiento puede, a discreción del Mercado, resultar en la eliminación del Mercado. El abajo firmante certifica además que él/ella es la persona responsable mencionada en las Reglas y Reglamentos y que está autorizado para 1) ejecutar esta solicitud en nombre del grupo y 2) aceptar procesos legales en nombre del grupo. El solicitante acepta defender, eximir de responsabilidad e indemnizar a la Ciudad de Santa Rosa, sus funcionarios, directores, empleados y voluntarios, y al Wednesday Night Market de Santa Rosa, sus funcionarios, directores, empleados y voluntarios de cualquier reclamo por daños o pérdidas que surgieron de o fueron causados por una omisión negligente por parte de la Ciudad de Santa Rosa, el Wednesday Night Market de Santa Rosa o cualquiera de sus funcionarios, directores, empleados o voluntarios. El solicitante ha leído las Reglas y Reglamentos del Wednesday Night Market de Santa Rosa, toda la Solicitud de vendedor, está familiarizado con el Horario de Operación del Mercado y los Reglamentos de vendedores.

Firma _____ Fecha _____

Santa Rosa Wednesday Night Market: 755 Fourth Street, Suite H, Santa Rosa, CA 95404 P (707) 245-7557 E santarosawednesdaynightmarket@gmail.com , www.wednesdaynightmarket.org